



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023

Acta de la Sesión Ordinaria 02-2.023

Acta número **DOS** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del **día 16 de enero del 2.023** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORES Y REGIDORAS PROPIETARIAS

Bach. María Isabel Montero Segura- **Presidenta Municipal** a.i.

Licda. Heidy Murillo Calvo

Sr. Marvin Mora Ríos

Lic. Manuel Enrique Salas Zárate

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Sr. José Pablo Cerdas Mora

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sr. Randall Chavarría Oviedo (en propiedad)

Sr. Víctor Hugo Cubero Morales

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Eliecer Villalobos Mata

Sra. Celenia Prendas Montero

Sr. Carlos Mejía Arias

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sr. Mario Antonio Salazar Amador

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Licda. Natalia Villalobos Zárate

Sr. Inés María Bogantes Monge

Licda. Jeannette Cordero Gamboa

AUSENTES

Licda. Mónica Rebeca Hernández Segura (**con excusa**)

Lic. Andrés Alberto Arguedas León

Sr. Juan Diego Araya Herrera

Sra. Jacqueline Araya Román

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Bach. María Isabel Montero Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023

ORDEN DEL DÍA

- Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 01-2023
- Capítulo II Correspondencia
- Capítulo III Asuntos de la Presidencia
- Capítulo IV Dictámenes de Comisiones e Informes
- Capítulo V Mociones de los Regidores (as)
- Capítulo VI Asuntos de los Regidores y Síndicos
- Capítulo VII Asuntos o Mociones de la Alcaldía
- Capítulo VIII Control Político

La Presidenta Municipal Bach. Maria Isabel Montero Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos unánimes, **en ausencia de la LICDA. MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA** (con excusa) vota su **Regidor Suplente RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO**.

CAPITULO I **APROBACIÓN DE ACTAS**

Art. 01 Se somete a votación el **Acta Ordinaria 01-2023** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 01-2023 manteniéndose los votos negativos de la misma.

CAPITULO II **CORRESPONDENCIA**

Art. 01 Se recibe nota enviada por **Asociación Pro Atención de la Tercera Edad de Barva**, que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023



ASOCIACIÓN PRO ATENCIÓN INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD
DE BARVA
Cedula Juridica: 3-002-087276
150 metros norte de la Casa Cural de Barva
Telefax: 2260-46-54- 2238-62-75
E-mail: centrodiurnobarva2020@hotmail.com

LATEL. / CANCELADA 10/10



Barva, 9 de enero de 2023
APAITEB-003-2023

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva

Estimados(as) señores(as):

Reciba un cordial saludo de la Asociación Pro Atención Integral de la Tercera Edad de Barva.

Con el objetivo de apoyar la gestión que se realiza a favor de las personas adultas mayores del cantón, nuestra organización realizará este año varias actividades para recaudar recursos económicos, motivo por el cual se planea realizar un turno en las instalaciones de nuestra representada, para las fechas, viernes 10, sábado 11 y domingo 12 de marzo del año en curso.

Por lo anterior, se les solicita respetuosamente que nos brinden la autorización de una patente temporal para la realización de dicha actividad, en la misma se espera realizar presentaciones musicales, baile, bingo familiar, diferentes actividades recreativas para la familia y principalmente ventas de comidas.

Agradecemos su atención y principalmente el apoyo hacia la labor que se realiza en beneficio de las personas adultas mayores.

Atentamente:

Lourdes Montero Gómez
Presidenta
APAITEB



(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023

ACUERDO NO. 13-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR LA NOTA DE LA SRA. LOURDES MONTERO GÓMEZ DE LA ASOCIACIÓN PRO-ATENCIÓN INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD DE BARVA Y SE ACUERDA APROBAR PATENTE TEMPORAL PARA REALIZAR UN TURNO EN SUS INSTALACIONES LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE MARZO, CONFORME LO SOLICITADO. DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS Y PERMISOS DE LEY. TRASLÁDESE A PATENTES PARA LO QUE CORRESPONDA.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 02 Se recibe nota enviada por **Auditoría Interna Municipal de Barva** que a la letra dice:

AU CALENREU 3328 01 23: Calendario Primer Trimestre 2023 para Reuniones de Asesoría.

Auditoría Interna <auditoria@munibarva.go.cr>

Jue 12/01/2023 07:35

Para: Monica Hernandez <Monica.Hernandez@likewize.com>; Marvin Mora Ríos <marvin.mora@munibarva.go.cr>; Manuel Enrique Salas Zárate <manuel.salas@munibarva.go.cr>; Heidy Murillo Calvo <heidy.murillo@munibarva.go.cr>; María Isabel Montero Segura <maria.montero@munibarva.go.cr>

CC: Mónica Rebeca Hernández Segura <monica.hernandez@munibarva.go.cr>; Secretaría Concejo Municipalidad de Barva <secretaria.concejo@munibarva.go.cr>

Buenos días

Sirva la presente para saludarles y a la vez con instrucciones del señor Auditor, se remiten 3 posibles fechas para las reuniones mensuales del primer trimestre 2023, según lo acordado en la reunión virtual llevada a cabo el día 21 de diciembre del 2022.

Las fechas propuestas serían las siguientes:

Mes	Días
Enero	Viernes 27 Lunes 30 Martes 31
Febrero	Viernes 24 Lunes 27 Martes 28
Marzo	Miércoles 22 Jueves 23 Viernes 24

Se agradece de antemano las coordinaciones correspondientes y la confirmación de las fechas y horas que puedan ser programadas dichas reuniones.

Nota: En caso de que en las fechas mencionadas no les sea posible la coordinación, presentar una propuestas con las que si les sea funcional. Asimismo, se agradece que las horas programadas sean dentro del horario laboral.

Saludos cordiales

Xitlaly Rocío Calderón Gámez
Oficinista Auditoría Interna
Municipalidad de Barva



Se recibe 01 folio en total.

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023

El Regidor Manrique Salas manifiesta:

“Con relación a la nota del Auditor Municipal solicita que sea en horas laborales, pero nosotros no podemos especialmente los que trabajamos. También tiene que considerar nuestra situación de que nosotros no podemos asistir en horas laborales, normalmente, a no ser que sea virtuales. Entonces me parece que esa parte sí debiera quedar a criterio del Concejo.

La Presidenta Municipal Bach. Maria Isabel Montero Segura agrega:

Compañeras y compañeros. No sé si qué les parece la recomendación de Don Manrique, que en este caso, pues sean las mismas, de forma virtual.

El Regidor Manrique Salas aclara: Las reuniones deben ser de forma presencial por lo que solicito que sea en horas no laborales para poder asistir

ACUERDO NO. 14-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR LA NOTA DE AUDITORIA MUNICIPAL Y QUEDA EN ESTUDIO PARA QUE CADA UNO DE LOS REGIDORES HAGA LAS RECOMENDACIONES DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES CON EL FIN DE CONFIRMAR LAS FECHAS Y COORDINAR LAS HORAS.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 03 Se recibe nota enviada por COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BARVA que a la letra dice:

↓
00000



Comité Cantonal de Deporte y Recreación Barva – Heredia

Teléfono área administrativa: (506) 2262-4738 - Teléfono área deportiva: (506) 2261-8680
E--mail: ccdrbarva2013@gmail.com - Cédula Jurídica # 3-007-092153

AL CONTESTAR REFIERASE AL OFICIO N°CCDR-TS-001-2023

Barva, miércoles 11 de enero del 2023



MUNICIPALIDAD DE BARVA
Secretaría Municipal

12 ENE 2023

Recibido N: 027-2023
Hora: 10:00 am
Funcionario: 

MUNICIPALIDAD DE BARVA
Departamento de Secretaría
Visto en la Sesión N° 02-2023
Acuerdo N° 3 del día 16/01/2023
Art. 3

Señores
Consejo municipal
Presente



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023

Asunto: Remisión del informe de la ejecución presupuestaria del Segundo Semestre periodo 2022

Se recibe 38 folios en total.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores, mediante la presente les comunicamos el acuerdo tomado en Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva de Heredia, en la sesión **N°001-2022**, celebrada el martes 10 de enero 2022, en la que se aprueba el informe de la ejecución presupuestaria del Segundo semestre periodo 2022. Todo lo anterior cumpliendo las directrices enviadas por la Controlaría General de la República.

El correo electrónico para recibir notificaciones es ccdrbarva2013@gmail.com

Cordialmente,


Medelyn Blanco Ramirez
Presidente I CCDR - Barva


Ryslehit Delgado Vargas
Tesorero I CCDR - Barva

C.c: Consejo Municipal
Administración Tributaria
Archivo

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 15-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR EL INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CCDR, SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN. Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO PARA SU CONOCIMIENTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

CAPITULO III
ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 01 La Presidenta Municipal Bach. Maria Isabel Montero Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023

Despacho Ada Acuna <despacho.ada.acuna@asamblea.go.cr>

Jue 12/01/2023 09:46

Para: Secretaría Concejo Municipalidad de Barva <secretaria.concejo@munibarva.go.cr>; Ada Gabriela Acuna Castro <ada.acuna@asamblea.go.cr>

Buenos días,

Agradecemos la respuesta a la solicitud de doña Ada Acuña, sin embargo, les informo que la señora diputada asiste a sesión de Plenario de lunes a jueves hasta las 6:00 p.m., por ello les solicito encarecidamente que se modifique la hora de la audiencia para que ella pueda asistir a la misma.

Otra opción es que se atiendan a otros invitados o se atiendan otros asuntos municipales, con tal de darle tiempo de llegar.

Cabe mencionar, que a la hora de salida de Plenario (06:00 p.m) se le deberá agregar el tiempo de traslado a la Municipalidad de Barva, teniendo en cuenta también que dicho traslado es aún en "hora pico".

Quedamos atentos a su respuesta.

Se agradece confirmación de recibo de dicho correo.

Saludos cordiales,
[1669069038585]

De: Secretaría Concejo Municipalidad de Barva <secretaria.concejo@munibarva.go.cr>

Enviado: miércoles, 11 de enero de 2023 14:19:19

Para: Ada Gabriela Acuna Castro; Despacho Ada Acuna

Asunto: SM-0012-2023 Convocatoria a Sesión Extraordinaria

ACUERDO NO. 16-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA CONVOCAR LA SESION MUNICIPAL PARA EL PROXIMO MIERCOLES A LAS 7:00PM CON EL FIN DE ATENDER LA SOLICITUD QUE NOS HACE LA SEÑORA DIPUTADA ADA ACUÑA

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

CAPITULO IV INFORMES

Art. 01. La Sindica Suplente de Santa Lucia Licda. Jeannette Cordero Gamboa presenta el siguiente informe que a la letra dice:

INFORME

SESION EXTRAORDINARIA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA
ASUNTO: VISITA DE FUNCIONARIOS DEL MOPT PARA TRATAR TEMA RUTA
NACIONAL 502



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023

JEANNETTE CORDERO GAMBOA SINDICA SUPLENTE DISTRITO DE SANTA LUCIA

- Me presenté a sesión extraordinaria por invitación que gestionó el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia para tratar el tema de la ruta nacional 502. Jueves 12 de enero 2023, 6.30 pm
- Se presentó también el señor Alcalde Jorge Acuña Prado
- El único funcionario que se presenta, representando al MOPT, es el ingeniero Charbell D. Zecca Escalante quien explica el tipo de intervención que realiza el MOPT en la ruta 502, la división de funciones y responsabilidades en ruta nacionales entre el MOPT y CONAVI, y las limitaciones que tiene el MOPT con equipo, material y recurso humano.
- Esperaré contar con el Acta de la sesión de la Municipalidad de San Rafael con el fin de dar mayores detalles de las afirmaciones del ingeniero Zecca.
- De las intervenciones de los miembros del Concejo Municipal de San Rafael llamó a la atención de la afirmación del señor Alcalde Verny Valerio, quien hace constar que no está de acuerdo con la firma de ningún convenio con el MOPT ni con CONAVI, haciendo referencia únicamente al tema de recursos financieros en el entendido que la municipalidad no debe invertir presupuesto propio ni de la ley 8114 en ninguna ruta nacional.
- También llamo a la atención, y si no es correcto que los aclare el señor alcalde de Barva, quien en su intervención también afirmó estar en desacuerdo en la firma de convenios con el MOPT ni ninguna instancia de su dependencia (en este caso entiéndase CONAVI).
- Solicitada la palabra de mi parte manifesté lo siguiente:

El problema, a partir de las explicaciones del ingeniero, **es que NO contamos con un proyecto debidamente aprobado** según protocolos de MIDEPLAN, con el fin de poder tener una planificación o ruta de soluciones, contar con presupuesto nacional para la intervención y con estudios formales (pese a que ya hay varios pero entregados a autoridades que los guardan en los escritorios) del estado grave de la ruta. Los estudios quedan abandonados y no hay un calendario de planificación de etapas para intervenir la ruta nacional terciaria. No se puede hacer control político del proceso de intervención, todo depende de la “buena voluntad” de funcionarios que, si son removidos de sus cargos, dichos compromisos quedan en nada. Es por eso que **no hay eficiencia en los trabajos en la ruta**, menos continuidad y planificación.

- El ingeniero menciona que tenemos que competir con recursos humanos y financieros con rutas primarias y secundarias, como si fuera un pecado para los habitantes de los Cantones tener una ruta nacional de tercera, es decir es una ruta calificada de terciaria, equivalente a sin importancia, sin prioridad, no interesa a las autoridades del MOPT.
- Por lo anterior, sin un convenio entre municipalidades y el MOPT para dar a la ruta la importancia y soluciones que requiere, seguiremos dependiendo de “la buena voluntad” de un funcionario público y no como nos merecemos de compromisos FORMALES. Por eso no es de recibo hablar de que “competimos” con rutas superiores.
- Para ser proyecto requerimos seguir un debido proceso de inscribirlo ante las instancias competentes y que aparezca en presupuesto nacional. Para eso



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023

se ocupa **compromisos de las partes, tanto municipales** como del ministerio para fundamentarlo y dar los criterios técnicos.

- Son años que la Asociación de desarrollo de Getsemaní tiene luchando para soluciones formales en la ruta. El interés vecinal ha sido documentado de muchas maneras y solamente faltaría dar pasos más drásticos, ante otras instancias fuera del ministerio y de la municipalidades para que se haga respetar a la comunidad que no merece esta ruta en su estado de infraestructura.
- Advertí que el Concejo de distrito de Santa Lucía desde la administración anterior y está, ha asumido control político de la situación y seguirá haciéndolo hasta lograr acuerdos reales y formales.
- Agradecí la iniciativa de san Rafael de esta sesión extraordinaria y **recomendé acordaran formalizar una comisión de coordinación entre municipalidades Barva /San Rafael y MOPT para lograr compromisos reales de inversión e iniciar ya el proceso para que la ruta 502 sea un proyecto formal de intervención**
- Formalizar convenio con ambas municipalidades y poder controlar la planificación de los trabajos y presupuestos.
- Le solicito a don Jorge aclare lo relativo a la firma de convenio de esta municipalidad con el MOPT, y que se cumpla con el acuerdo tomado en este Concejo Municipal de revisar la solicitud del Concejo de Distrito de Santa Lucía de dar por aprobado el convenio que se tramitó ante el despacho del Ministro del MOPT.

Recomendación:

La señora presidenta formalice una **comisión especial** que se denomine rutas nacionales en el Cantón de Barva, cuyo objetivo sea establecer un plan de trabajo entre este Concejo Municipal, la alcaldía, el MOPT y CONAVI para: 1. Conocer anualmente cuáles serán las intervenciones y presupuesto asignado para las rutas nacionales que atraviesan el Cantón de Barva 2. Iniciar de inmediato el proceso para formular e inscribir proyecto de construcción de la ruta 502 y aplicar el mismo procedimiento para aquellas rutas nacionales en Barva que cuentan con un diagnóstico que justifica deben ser intervenidas por estar declaradas en estado que ameritan construcción total de tramos

(Copiado textualmente)

El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal explica;

“Este gobierno local ha sido proactivo, tengo que decirlo, muy orgulloso que lo diga la síndica y el síndico de San Roque, Carlos Mejías, o que lo diga la síndica de San Pedro Díaz, Celenia, y que lo digan los regidores que habitan esos cantones. Esta Administración logró el asfaltado completo de la Ruta 119, que es el casco central de Barva hasta el final de San Roque.

Logramos el asfaltado completo de la calle hasta San José de la Montaña y la que va a Santa Bárbara. En aquel momento el Ministro era Don Rodolfo Méndez Mata, en la mesa pusimos la 114 y la 502, es una muestra que, con autoridad de un Alcalde proactivo se pueden hacer grandes cosas, lamentablemente entró el caso de Cochinilla y se paralizó todo.

La situación de los convenios es que yo no estoy de acuerdo, ni muchos alcaldes estamos de acuerdo en asumir responsabilidades que es del Ejecutivo, para eso todos las y los



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023

costarricenses pagamos impuestos en el impuesto a los combustibles y corresponde ese dinero para la reparación de vías públicas, que es lo que decimos en el Convenio.

En el último convenio que nos enviaron el MOPT nos quería trasladar rutas nacionales, pero sin hacernos el debido traslado del recurso de los impuestos que nosotros pagamos.

Entonces, lo que ha pasado es que le hemos pedido varios alcaldes una propuesta de revisión al MOPT para que, por favor, nosotros podemos asumir rutas terciarias, pero nos tiene que girar el recurso correspondiente.

Si tomamos esa decisión, casi que el presupuesto municipal que tenemos de la Ley 8114, tendremos que usarlo para reparar rutas nacionales, entonces lo importante del Convenio es hacer un refrescamiento.

Nosotros enviamos en dos ocasiones la propuesta de Convenio marco a las autoridades del MOPT en la administración de gobierno anterior, y no lo rechazaron el Gobierno anterior.

Este Gobierno lo retoma, nos hacen una propuesta de convenio a las municipalidades, pero esa propuesta de convenio es muy livianita por el aire y muy fácilmente nos trasladaban responsabilidades sin trasladarnos dinero, entonces nos podemos comprometer muy fuertemente porque ya asumiríamos una responsabilidad de rutas nacionales, donde apenas nos alcanza para las rutas cantonales, donde las cantonales tenemos más de 134 km de red cantonal. Entonces, no podríamos declararnos incompetentes y quedaría muy mal ante la Comunidad por no tener los recursos necesarios.

Estoy de acuerdo en un convenio donde la MUNICIPALIDAD disponga de recursos para atender situaciones de emergencia, un hueco que realmente atenta contra la vida.

Pero si usamos ese concepto, un texto que un hueco que atenta contra la vida, ese concepto lo podemos aplicar en a 114, San José de la Montaña. Entonces nos tocaría reparar toda la ruta.

Yo tengo una reunión mañana con los encargados de CONAVI y el MOPT para ver la situación de los bacheos que vamos a hacer en las rutas yo entiendo lo suyo, que usted apela muchísimo con la 502, que yo estoy de acuerdo, pero yo tengo que apelar por todas las rutas, me interesa mucho la 502, me interesa mucho la 114 que la de San José de la Montaña, más toda la inversión que estamos haciendo es sacramento, que Janet tiene muy, muy presente, pero tengo que decirle a ellos que viene para Barva en la 502.”

La Sindica Suplente de Santa Lucia Licda. Jeannette Cordero Gamboa presenta la siguiente constancia en actas que a la letra:

En relación con el informe del concejo municipal de san Rafael relacionado con la ruta 502 quiero aclarar, dada la respuesta referente a firma de convenio con el MOPT, por parte del señor Alcalde Jorge Acuña, que nunca he mocionado para que se desvíen dineros de la Municipalidad para atender rutas nacionales.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023

Cuando hablo de convenios es dejar por escrito los compromisos entre las partes para atender las rutas nacionales del cantón. No es un compromiso verbal de funcionarios del MOPT o de CONAVI. Lo verbal es una noticia de ilusión y no un compromiso formal. Y es por eso que tenemos años de depender de esas buenas voluntades. Este Concejo nunca ha conocido cuál es el presupuesto destinado a rutas nacionales del Cantón y que recuerde muy pocas veces consultan sobre cuáles son las prioridades. Sin información formal no se puede hacer control político de cumplimiento de compromisos. Además, pareciera que el señor alcalde está indicando que he insistido en un convenio para beneficio únicamente de la ruta 502. Si revisan como corresponde mis controles políticos y solicitudes, siempre me he referido a las rutas nacionales en Barva y no a una sola ruta. Me parece que este tema tiene un ambiente de querer confundirlo, minimizarlo y no permitir que el Concejo Municipal sea un actor importante en las negociaciones que se hacen entre funcionarios del MOPT, o del CONAVI con la alcaldía. La transparencia está en unir tanto a la estructura de toma de decisiones en política local, como lo es el Concejo Municipal, con la estructura que gerencia las decisiones del Concejo, que es la Alcaldía. y por eso es necesario constituir una comisión especial que rinda cuentas de las negociaciones y del plan o ruta de trabajo para alcanzar las metas.

ACUERDO NO. 17-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, SE TRASLADA AL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO A LA ADMINISTRACION Y A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE AGENDE LA SESION MUNICIPAL CON LOS INGENIEROS DEL MOPT Y CONAVI. INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 02 El Licenciado Alonso Rodriguez Asesor Legal del Concejo Municipal presenta informe con el OFICIO: AJCM-ARV- 0001-2023 de fecha 10 de enero de 2023 con respecto al proceso de nombramiento del fiscal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR) y hace varias observaciones.

ACUERDO NO. 18-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR AL LIC. ALONSO RODRIGUEZ ENVIE EL INFORME A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y RETOMAR EN LA SESION DEL PROXIMO LUNES.

INFORME TRASLADADO QUEDA PENDIENTE

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023

CAPITULO V
MOCIONES

NO SE PRESENTAN MOCIONES

CAPITULO VI
ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

NO SE PRESENTAN ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS

CAPITULO VII
ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Barva, 10 de enero del 2023
Oficio N° MB-AMB-061-2023

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Solicitud de adhesión a la Ley 9738, Ley para regular el Teletrabajo y su Reglamento DE-42083

Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo. Actualmente existe una Comisión Administrativa que se encuentra revisando la propuesta del REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, la cual contiene un capítulo donde se regula el teletrabajo para nuestra institución, sin embargo, como nos encontramos en este proceso, es necesario abordar este tema.

En nuestra Legislación se encuentra vigente la Ley 9738, Ley para regular el Teletrabajo y su Reglamento DE-42083, los artículos 1 y 2 de la citada ley establecen:

“ARTÍCULO 1- Objeto. La presente ley tiene como objeto promover, regular e implementar el teletrabajo como un instrumento para la generación de empleo y modernización de las organizaciones públicas y privadas, a través de la utilización de tecnologías de la información y comunicación.

ARTICULO 2- Ámbito de aplicación y acceso voluntario. Queda sometido al ámbito de aplicación de la presente ley, tanto el sector privado como toda la Administración Pública, tanto centralizada como descentralizada, incluyendo aquellos entes pertenecientes al régimen municipal, así como las instituciones autónomas y semiautónomas, las empresas públicas y cualquier otro ente perteneciente al sector público. (...) (el subrayado no pertenece al original).

Por lo anterior, se les solicita respetuosamente tomar un acuerdo, donde la Municipalidad se adhiera a la Ley 9738, Ley para regular el Teletrabajo y su Reglamento DE-42083, en tanto se cuente con un Reglamento propio o se apruebe el Reglamento Autónomo, que de todas formas deberá adecuarse a esta normativa.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;

Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal **(Copiado textualmente)**



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023

ACUERDO NO. 19-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y LA TRASLADA A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS, DICTAMINACIÓN Y RECOMENDACIÓN.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 02 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Barva, 16 de enero del 2023
Oficio N. MB-AMB-082-2023

Asunto: Solicitud de patente temporal "Feria Regalona de la Alegría", Obras del Espíritu Santo.

Estimados/as señores/as:

Reciban un respetuoso saludo. Por medio de la presente, se les traslada copia del oficio AOES-DG-016-2023 suscrita por el Pbro. Sergio Valverde Espinoza Presidente -Director de Albergues de la Alegría, Obras del Espíritu Santo, quien solicita permiso para realizar Feria Regalona de la Alegría, en el salón Parroquial de San Pedro de Barva, los días 27, 28 y 29 de enero del 2023 en el que tendrán a la venta ropa y alimentos de la canasta básica.

En razón de lo anterior se les solicita aprobar la patente temporal de ventas respectiva.

Sin más por el momento se despiden

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcaldía Municipal



(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 20-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) Y ARTICULO 48, SE APRUEBA LA PATENTE TEMPORAL PARA LA "FERIA REGALONA DE LA ALEGRÍA", SOLICITADA POR ALBERGUES DE LA ALEGRÍA- OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO QUE TENDRÁ A LA VENTA ROPA Y ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA; LOS DÍAS 27,28 Y 29 DE ENERO DEL 2023 QUE SE EFECTUARÁ EN EL SALÓN PARROQUIAL DE SAN PEDRO DE BARVA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LEY Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA LA VERIFICACIÓN RESPECTIVA.

PATENTE TEMPORAL APROBADA

VOTACIÓN UNÁNIME (5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023

Art. 03 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Asesoría GIZ Teléf.: 2255-1387 / 2221-1120 - Apdo. 0008-4190-1000 San José

AS-RPN-004-2023

viernes, 13 de enero del 2023

Honorable Consejo Municipal
Municipalidad de Barva
S.O.



OFICIO: Inclusión del monto remanente del Programa de la Red Vial Cantonal II asignado a las municipalidades de Flores: **"Mejoramiento de la superficie de ruedo y desalojo pluvial, de los caminos conocidos como Lajas C.4-02-017 (Municipalidad de Barva) y Calle Barrantes C.4-08-007, Calle Maderos C.4-08-009, Calle Vico Ruiz C.4-08-008 (Municipalidad de Flores)" y Calle Barrantes C.4-08-007, Calle Maderos C.4-08-009, Calle Vico Ruiz C.4-08-008 (Municipalidad de Flores)".**

Estimados Señores miembros del honorable consejo municipal del cantón de Barva:

Sirva el presente para saludarles, acto seguido le comentamos que en este momento se ejecuta el proyecto mencionado en el asunto, el inicio del proyecto fue el pasado 20 de septiembre del 2022 y se encuentra con un avance del 53%, el proyecto es de suma importancia, ya que es de los pocos proyectos que tienen la intervención de dos gobiernos locales sumando fuerzas por un objetivo común, el bienestar de los ciudadanos de ambos cantones mejorando la conectividad por medio del proyecto que se realiza y es parte del paquete 9 de obras bajo la licitación PRVC-II-130-LPI-O-2020.

El objetivo de la presente misiva es solicitar la inclusión del 100% de los recursos con los que cuenta el cantón de Barva para el PRVC-II, según MIDEPLAN.

La petitoria se realiza, principalmente a la determinación de una serie de necesidades que no fue posible detectar en la etapa de formulación y diseño del proyecto, por lo que no fueron

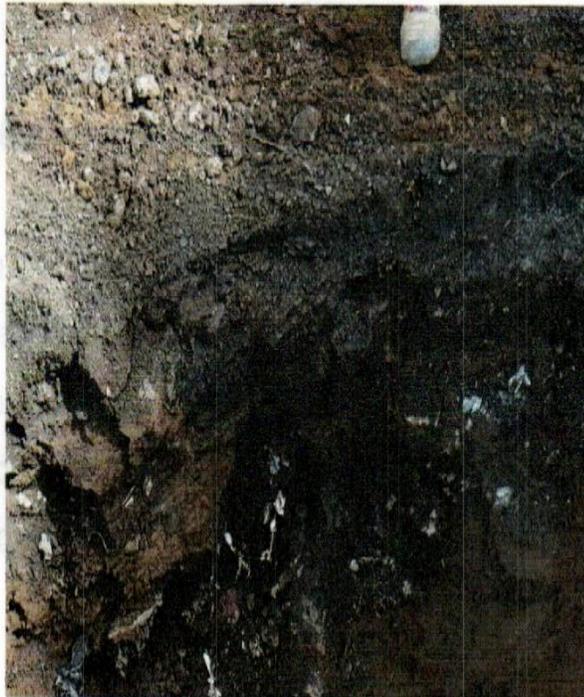


Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023

incluidas en el sumario de cantidades, ya que, de acuerdo con los estudios realizados no se detectaron los imprevistos que se han visualizado en la presente etapa de construcción del proyecto. La inclusión de estos montos remanentes es totalmente necesario para poder garantizar el alcance del contrato con la calidad de la obra solicitada en los términos de referencia.

Es importante indicar que con la construcción del sistema pluvial y al ser esta una obra lineal en la longitud del camino intervenido, se han encontrado sitios de escombreras (basura) que deben ser sustituidas, ya que ponen en riesgo la capacidad de soporte de la estructura de pavimento a construir y que las mismas no fue posible detectarlas en la auscultación geotécnica realizada, debido principalmente a que no coinciden con las calicatas verificadas.



Fotografía 1: bolsas de basura formando parte de la estructura de pavimentos.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023



Fotografía 2: Se observa cerámica, escombros, tubería PVC en la excavación

Dado lo anterior, no fue posible estimar las cantidades para incluirlas en el sumario de la presente contratación, considerando que dicho evento no fue viable de prever provocando un aumento en el relleno y la excavación para permitir colocar de la manera adecuada la tubería.

Además de lo anteriormente descrito se debe de sumar que para cuando se realizaron excavaciones para las ampliaciones de la estructura del pavimento a construir nos encontramos con suelos de muy baja capacidad de soporte además de encontrar durante esta tarea con restos de vehículos. (Tal y como se muestra en las siguientes fotografías).



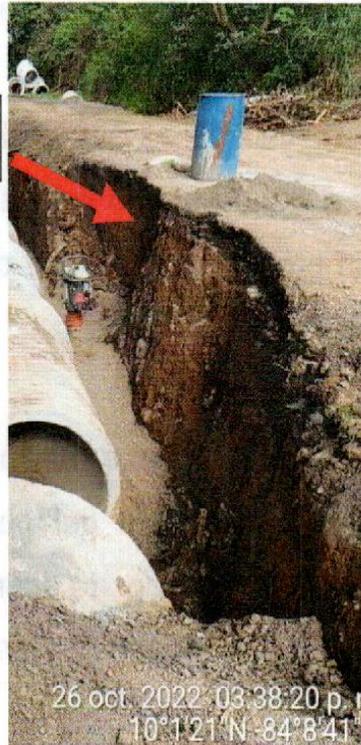
Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023



Fotografía 3: Pedazos de Chasis de un vehículo

Terrenos muy malos



Fotografía 4: Material de muy mala calidad



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023

A su vez mencionar que a la hora de iniciar el proyecto se observó que donde se colocarían las tuberías de 1.20 y de 1 metro de diámetro la profundidad de estos surcos eran bastante profundos exigiendo cantidades de relleno que no se tienen en las estimaciones del costo inicial del proyecto, este problema se agravo con el pasar del tiempo desde que se realizaron los inventarios de necesidades hasta la fecha de inicio del proyecto debido a las precipitaciones presentadas durante la época lluviosa, para poder ilustrar lo que se describe en el párrafo anterior se colocan las siguientes fotografías.



Fotografía 5: En el fondo de la zanja se observa un colaborador de la empresa



Fotografía 6: En el fondo de la zanja se observan colaboradores de la empresa



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023

La intención de la administración sería que mediante la incorporación del 100% de los recursos disponibles se pueda completar el objeto y la naturaleza del contrato, pero para esto es indispensable contar con el acuerdo municipal donde se apruebe esta inclusión de los recursos, en caso contrario tal y como se ha conversado se tendrá que tomar la decisión de realizar un recorte en el alcance del proyecto.

En un ejercicio realizado por la administración se realizaron los ajustes incrementando los reglones de pago necesarios para garantizar completar el alcance del proyecto, obteniendo como resultado que con el disponible de los dos cantones se podrá completar el 100% del alcance original del proyecto, de acá la relevancia del acuerdo municipal para solicitar al banco poder realizar el incremento en el contrato.

Por lo tanto, le solicitamos de la manera más atenta poder realizar las gestiones necesarias para poder incluir el remanente con el que cuenta el gobierno local, en aras de realizar el 100% de las obras licitadas ofertadas y adjudicadas, para el proyecto **“Mejoramiento de la superficie de ruedo y desalojo pluvial, de los caminos conocidos como Lajas C.4-02-017 (Municipalidad de Barva) y Calle Barrantes C.4-08-007, Calle Maderos C.4-08-009, Calle Vico Ruiz C.4-08-008 (Municipalidad de Flores)”**. para lograr salvaguardar la inversión realizada por el MOPT mediante el préstamo del BID y estos gobiernos locales.

Sin más por el momento me despido.

ALVARO GONZALO SOLIS RAMIREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALVARO GONZALO
SOLIS RAMIREZ (FIRMA)

Ing. Álvaro Solís Ramírez
Ingeniero – Administrador de Contrato
Coordinador Región Pacífico Norte, GIZ
Programa Red Vial Cantonal PRVC-II, MOPT-BID

(Copiado textualmente)

El Regidor Manrique Salas Zarate expone:

“Sí, yo estuve en la en la parte final de la de la reunión y de hecho, hay algunas situaciones que sí me preocupan. Tal vez en ese momento no las explicaron, pero, por ejemplo, si leemos la cantidad de metros, la mayor la mayor cantidad son del lado de San Joaquín.

Porque vean la cantidad de calles, la mayoría de ese presupuesto es en el lado Flores.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023

Es una zona para desahogar tránsito, pero también hay latifundistas ahí. ¿Y entonces cuál es el aporte de ellos? Porque hay dos grandes propietarios que se verían beneficiados con estos sin aportar absolutamente nada, que les vamos a pedir a esos señores.

Es importante saber cuántos metros le corresponden a Barva, cuánto les corresponden a San Rafael y a Flores, cuánto aporta 1 y cuánto aporta el otro para tener una seguridad y después también. ¿Cuál es el aporte de los de los dueños de esos grandes terrenos que están a los a los dos lados de la vía?

El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal aclara:

Esto es un recurso del BID, Específicamente que Flores y Barva, sino que es un único proyecto y con conocimiento de causa. Si les comento que eso es parte de la información que posterior se les puede agregar como un adicional, pero la mayoría del proyecto ha impactado lo que es el cantón de Barva por la situación del camino que ha tenido tan difícil y con una situación de tanto abandono este.

Gran parte del proyecto y el paquete de inversión lo ha consumido el Cantón de Barva, el proyecto está para terminar en marzo de este año y ustedes ven que el impacto en Flores es mínimo, todo se ha hecho en el cantón de Barva bueno, ellos no ven Barva y Flores, simplemente hacen el proyecto como un todo por eso es tan importante de este remanente,

La Presidenta Municipal a.i. Bach. Maria Isabel Montero Segura agrega:

Precisamente para eso son las reuniones, qué lástima que usted no pudo estar ahí, hubiera evacuado todas esas dudas que vinieron los ingenieros y entonces estaría claro.

ACUERDO NO. 21-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SE RECIBIR LA NOTA DEL ING. ÁLVARO GONZALO SOLÍS RAMÍREZ INGENIERO ADMINISTRADOR DE CONTRATO COORDINADOR DE LA REGIO PACIFICO NORTE GIZ. PROGRAMA RED VIAL CANTONAL PRVC-II-MOPT-BID. OFICIO AS-RPN-004-2023. INCLUSIÓN DEL MONTO REMANENTE DEL PROGRAMA DE LA RED VIAL CANTONAL II ASIGNADO A LAS MUNICIPALIDADES DE FLORES Y BARVA.

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA INCLUSIÓN DEL MONTO REMANENTE DEL PROGRAMA DE LA RED VIAL CANTONAL II ASIGNADO A LAS MUNICIPALIDADES DE BARVA: “MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO Y DESALOJO PLUVIAL, DE LOS CAMINOS CONOCIDOS COMO LAJAS C.4-02-017 (MUNICIPALIDAD DE BARVA) Y CALLE BARRANTES C.4-08-007, CALLE MADEROS C.4-08-009, CALLE VICO RUIZ C.4-08-008 (MUNICIPALIDAD DE FLORES)” Y CALLE BARRANTES C.4-08-007, CALLE MADEROS C.4-08-009, CALLE VICO RUIZ C.4-08-008 (MUNICIPALIDAD DE FLORES)” POR UN MONTO DE \$91.398,64 (NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS) PARA ASÍ LOGRAR FINALIZAR CON TODOS SUS ALCANCES EL PROYECTO.

INCLUSIÓN DEL MONTO REMANENTE DEL PROGRAMA DE LA RED VIAL CANTONAL II APROBADO

SE LIBERA DEL TRAMITE DE COMISION Y SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

4 (VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

1 (VOTO)

VOTA NEGATIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE

EL REGIDOR MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE JUSTIFICA SU VOTO NEGATIVO:

“El aporte de los fondos provenientes del convenio en su totalidad, a mi criterio, no es consecuente al número de obras que se ejecutarán en el cantón de Barva, en relación con las



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023

obras a ejecutar en el cantón de Flores que es el más favorecido por tener más proyectos y de mayor extensión.

si bien es cierto, la obra en el cantón de Barva favorece a un sector de la población, considero que no es justo que los propietarios de los terrenos colindantes con la calle a ambos lados de la vía pública no hagan ningún aporte ya que de completarse el proyecto será los más beneficiados y hasta es posible pensar que se les estaría abriendo las puertas para futuros desarrollos urbanísticos.

Igualmente, no parece sano que el asunto se vea en una reunión previa a la sesión del Consejo y se apruebe en dicha sesión.”

El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal realiza un comentario general:

Me han hecho algunos comentarios algunas personas, me han hablado de un tema del Comité de Deportes.

Salgo en defensa porque tal vez es un tema por desconocimiento del tema de administración pública. He visto algunos comentarios en Facebook, se dice que el Comité de Deportes no ha podido comprar y no tiene dinero realmente, Eso no es así no es cierto. Eso es ignorancia. El País entró el 2023 en un nuevo modelo de contratación pública que la nueva ley de contratación pública, toda institución de carácter público estatal tiene que someterse a un sistema de para compras públicas, cosa que antes no hacían los Comités de Deportes, asociaciones de desarrollo, entonces, tenemos una nueva ley por cumplir.

Los comités de Deportes y asociaciones de desarrollo, deben incorporarse a este sistema de contratación pública. ¿Entonces lo que sucede es una situación país?

Los grandes estábamos más preparados para esta situación, e inclusive nosotros como Municipalidad, previmos esta situación, capacitamos esta administración capacitó a 23 funcionarios en el en el en el tema de la nueva ley, capacitó a 11 funcionarios más y se están capacitando actualmente dos funcionarios especialistas.

Entonces tenemos enfrentamos la situación de una forma distinta pero las Asociaciones de desarrollo, Comité de Deportes del país se ven afectados. para eso para ellos esto es nuevo, entonces está en el proceso de adquirir el sistema

Hay comités de Deportes, por ejemplo, que asumieron en diciembre, entonces vienen entrando, ¿prácticamente quiere decir esto? Están maniatados con el tema de contratación porque desconocen y tienen que apegarse a la nueva ley. Es una situación difícil para Barva y muchos cantones y muchos comités de Deportes, pero ellos lamentablemente tienen que estar en un proceso de adquirir el sistema de capacitación que sí podría detener y afectar a muchos deportistas.

Es una situación producto de la nueva ley que estamos preocupados también y ocupados, pero no es responsabilidad específica del Comité de Deportes, es una situación muy especial.

Art. 04 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Barva, 16 de enero del 2023
Oficio N° MB-AMB-0083-2023

Señores/as
Concejo Municipal



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 02-2023
16/01/2023

Presente

Asunto: Respuesta acuerdos 1095-2022, "Solicitud de información sobre remodelaciones en edificio municipal".

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo N° 1095-2022 de la sesión ordinaria 68-2022, respecto a "Solicitud de información sobre remodelaciones en edificio municipal", que a letra dice:

ACUERDO NO. 1095-2022
EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LO TRASLADAN A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE EL INFORME RESPECTIVO
ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Se remite oficio MB-ING-PINV-012-2023, suscrito por el Arq. Andrés Alfaro Cambronero, Encargado de Proyectos de Inversión, en atención a lo solicitado.

Sin más por el momento, atentamente

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 22-2023
EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR EL OFICIO MB-ING-PINV-012-2023, SUSCRITO POR EL ARQ. ANDRÉS ALFARO CAMBRONERO, RESPUESTA ACUERDO 1095-2022 SOBRE REMODELACIONES EN EL EDIFICIO MUNICIPAL. SE TRASLADA A LA REGIDORA HEIDY MURILLO CALVO PARA SU CONOCIMIENTO.
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO, HEIDY MURILLO CALVO.

CAPITULO VIII
CONTROL POLÍTICO

NO SE PRESENTAN ASUNTOS DE CONTROL POLITICO

Al ser las 6: 13 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

Bach. Maria Isabel Montero Segura
Presidenta Municipal a. i

Licda. Mercedes Hernández Méndez
Secretaria Municipal

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

